

Cerro Sombrero, 12 de marzo de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 166/ (SECCIÓN B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, de don Daniel Ruiz Zincker, Director de Secplan, quien solicita decreto alcaldicio que autorice la devolución de fondos asignados a gastos administrativos del Proyecto "CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO" Servicio Gobierno Regional Magallanes y de la Antártica Chilena, por un monto de \$250.000.-
- 2) La Resolución 283 de fecha 31.07.20 que aprueba los recursos del proyecto "Construcción Galpón Área de Reciclaje, Cerro Sombrero" en el siguiente desglose:
Gastos Administrativos \$250.000
Obras Civiles \$91.955.000.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2024, que nombra a don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 05 de febrero de 2024.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°745 del 18 de julio del 2014, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Que los gastos administrativos son utilizados antes de la ejecución del proyecto, el departamento adquirió los insumos administrativos (Tintas, papelería, insumos de oficina).
- 2) Que, el proyecto no se ejecutó, sin embargo, si se utilizaron los recursos destinados a gastos administrativos.

DECRETO

AUTORÍCESE, la devolución de fondos asignados a gastos administrativos del Proyecto "CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO", por un monto de \$250.000, (doscientos cincuenta mil pesos), al Servicio Gobierno Regional Magallanes y de la Antártica Chilena RUT 72.229.800-4 Cuenta Corriente 91909091298, del Banco Estado.





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a Secplan, al DAF, Tesorería Municipal, y al interesado, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/CSC/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCLJ3Q-510>